



CIRCULAR DTBP/08/2024

Asunto: Recordatorio de Actualización de
Obligaciones de Transparencia y PNT

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL, REGIDURÍAS, SINDICATURA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, CONTRALORÍA CIUDADANA, COMISARÍA, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD), JEFATURAS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

P R E S E N T E . -

A/a: ENLACES DE TRANSPARENCIA

Sirva el presente para enviarles un cordial saludos, así mismo en atención a las obligaciones de transparencia establecidas por la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)** y la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, la encargada del área deberá asegurar la publicación de la información en el **Portal Oficial de Transparencia** del Municipio de Guadalajara, así como la carga de los formatos correspondientes en la **Plataforma Nacional de Transparencia** dentro de **los 05 cinco días hábiles de cada mes**.

Por lo anterior, se solicita a todas las Dependencias y Áreas Correspondientes el envío de los **Formatos Versión Portal y Plataforma Nacional de Transparencia**, de manera oportuna y conforme a lo establecido así como su respectivo **Comprobante de Carga de la Información Actualizada**; a los correos electrónicos de: **Angelica Pedroza Gutiérrez** angelica.pedroza@guadalajara.gob.mx con copia a **Jair Benjamín Cano Maldonado** jcano@guadalajara.gob.mx



Así mismo estamos a la orden en el número de teléfono **3338183600 extensiones 3533 y 3534** con el fin de dar el debido seguimiento a las publicaciones y cumplir con los plazos establecidos por Ley.

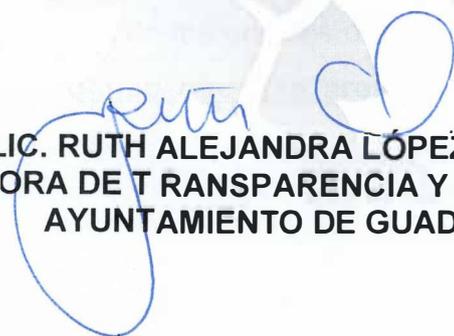
Por lo que solicito de la manera más atenta hacer extensiva la presente comunicación a cada uno de los enlaces de transparencia de sus áreas; **de igual manera hacer caso omiso aquellas áreas que no tengan obligaciones de transparencia a publicar.**

Lo anterior se emite para efectos legales y administrativos que correspondan, conforme a las disposiciones aplicables en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO., A 02 DE DICIEMBRE DEL 2024.

“2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA, 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA.”


LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.



Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

